

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Servicio de Gestión de Ingresos
215



INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES – PRESUPUESTO 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente informe sobre los beneficios fiscales en los tributos locales:

1º.- Los beneficios fiscales que se incluyen hacen referencia a las exenciones y bonificaciones que se contemplan en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos municipales y que han podido ser cuantificadas. No se incluyen las reducciones en las cuotas por entender que no se trata de un beneficio fiscal sino de un tipo de tarifa diferenciada en función de las características del sujeto o realización del hecho imponible. Tampoco se incluyen como beneficio fiscal los importes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de aquellos bienes cuya titularidad ostentan este Ayuntamiento y sus Fundaciones.

2º.- La determinación de las cuantías y beneficiarios se realiza teniendo en cuenta únicamente la evolución de las bonificaciones fiscales a lo largo de estos últimos años ya que no están previstas modificaciones en las ordenanzas fiscales; se han excluido aquellas situaciones excepcionales de años anteriores tanto en bonificaciones y exenciones concedidas, aunque se estiman como permanentes comportamientos que afectan tanto a impuestos como tasas relacionados con la actividad económica (ICIO, IVTNU, Tasas urbanísticas...).

3º.- La estimación de los importes dejados de ingresar y el número de beneficiarios se recogen en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO ORD. FISCAL	TIPO BENEFICIO	DESCRIPCIÓN	Núm. beneficiarios	Importe en Euros
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
6.A.1.f)	Exención	Asociaciones y fundaciones	38	170.000,00
6.B.1.a)	Bonificación	Cooperativas y soc. agrarias de transform.	60	200.000,00
6.B.1.c)	Bonificación	Inicio de actividad empresarial	2	1.000,00
6.B.1.d)	Bonificación	Incremento de plantilla	10	300.000,00
6.B.1.e)1	Bonificación	Uso de energías renovables	5	350.000,00
6.B.1.e)3	Bonificación	Plan de transporte para trabajadores	0	0,00
TOTAL			115	1.021.000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				
Ley 49/2002	Exención	Bienes de entidades sin fines lucrativos	240	450.000,00

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 04/12/2023 15:41

Fecha Copia: 04/12/2023 15:43

Código seguro de verificación(CSV): b7524a08c4a46c8b7234940ad054e96c8400bad5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

R.Bienes	Exención	Bienes de uso y dominio público	100	1.160.000,00
4.1.c)	Exención	Bienes Iglesia Católica y otras asociaciones confesionales no católicas	350	1.100.000,00
4.1.g)	Exención	Terrenos ocupados por líneas de ferrocarriles	20	23.000,00
4.2.a)	Exención	Bienes destinados a enseñanza	70	1.270.000,00
4.2.b)	Exención	Bienes monumentos histórico-artístico	13	125.000,00
11.1	Bonificación	Construcción y promoción inmobiliaria	5	10.000,00
11.2	Bonificación	Viviendas de protección oficial	210	40.000,00
11.3	Bonificación	Bienes rústicos de cooperativas agrarias	4	8.500,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría especial	110	40.000,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría general	1.300	250.000,00
11.6	Bonificación	Asentamientos de poblac. singularizados	0	0,00
11.7	Bonificación	Organismos públicos investig. Y enseñanza	0	0,00
	Bonificación	Declarados de especial interés municipal	217	75.000,00
TOTAL			2.639	4.551.500,00
INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
4 y 5	Exención	Sujeto exento y daciones en pago	100	170.000,00
6	Bonificación	Transmisión por causa de muerte a favor de ascendientes o descendientes	3.500	3.000.000,00
TOTAL			3.600	3.170.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA				
7.1.a)	Exención	Defensa nacional o seguridad ciudadana	1.050	135.000,00
7.1.b)	Exención	Vehículos representac. Diplomática	0	0
7.1.c)	Exención	Tratados o convenios internacionales	4	400,00
7.1.d)	Exención	Ambulancias y asistencia sanitaria	50	5.000,00
7.1.e)	Exención	Personas con movilidad reducida	7.150	760.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 04/12/2023 15:41

Fecha Copia: 04/12/2023 15:43

Código seguro de verificación(CSV): b7524a08c4a46c8b7234940ad054e96c8400bad5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Servicio de Gestión de Ingresos
215



7.1.f)	Exención	Autobuses y transporte público urbano	85	19.000,00
7.1.g)	Exención	Vehículos uso agrícola	1.150	120.000,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor eléctrico	475	32.000,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor híbrido	3.600	180.000,00
7.6	Bonificación	Vehículos que utilicen GLP	280	10.000,00
7.6	Bonificación	Vehículos con emisiones hasta 120 gr CO2	4.000	90.000,00
7.8	Bonificación	Vehículos históricos	3.200	250.000,00
TOTAL			21.044	1.601.400,00
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
	Exención	Entidades religiosas, sin fines lucrativos	5	18.000,00
8.1	Bonificación	Aprovechamiento energía solar construcciones, instalaciones u obras	30	30.000,00
8.2	Bonificación	Obras en viviendas y edificios existentes que faciliten acceso y habitabilidad	4	20.000,00
8.3	Bonificación	Construcción viviendas protección pública	2	150.000,00
8.4	Bonificación	C.i.o. declaradas de especial interés	5	350.000,00
TOTAL			46	568.000,00
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES Y DERECHOS DE EXAMEN)				
7.4	Exención	Parados	5	1.000,00
7.5	Exención	Menores de 30 años e inicio de actividad	3	1.000,00
7.6.a)	Exención	Mantenimiento de empleo	1	100,00
7.6.b)	Exención	Creación de empleo	1	120,00
7.7	Exención	Por derechos de examen	50	750,00
TOTAL			60	2.970,00
TASA POR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTOTAXIS				
5	Bonificación	Transmisiones a cónyuge o descendiente	1	500,00
5	Bonificación	Transmisiones a conductores asalariados	1	500,00
TOTAL			2	1.000,00

3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 04/12/2023 15:41

Fecha Copia: 04/12/2023 15:43

Código seguro de verificación(CSV): b7524a08c4a46c8b7234940ad054e96c8400bad5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

TASA POR LICENCIA AMBIENTAL				
7.1	Exención	Parados de larga duración	4	1.500,00
7.2	Exención	Menores de 30 años inician 1ª actividad	1	300,00
7.3	Bonificación	Circunstancias plantilla fija	1	400,00
7.4	Bonificación	Contratos indefinidos	1	500,00
7.5	Bonificación	Criterios de sostenibilidad	0	0,00
7.6	Bonificación	Manten. y conservac. vehículos eléctrico	0	0,00
TOTAL			7	2.700,00
TOTAL			27.513	10.918.570,00

Valladolid, 4 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DEL SERVICIO,
Mª Isolina Viñuela Rojo

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 04/12/2023 15:41

Fecha Copia: 04/12/2023 15:43

Código seguro de verificación(CSV): b7524a08c4a46c8b7234940ad054e96c8400bad5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>